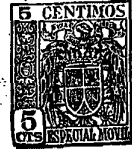


265326



20 3ª.- La duración del presente contrato, especificada exactamente.

4ª.- La forma de pago del citado contrato, que se realiza de la siguiente manera:

A.- El primer mes, abonará el comerciante, contra entrega de material y propaganda, la cantidad de mil pesetas.

25 B.- Los meses sucesivos, abonará contra entrega del material del sistema o sobre sorpresa, el que será enviado contra reembolso en uno por ciento de la cantidad contratada.

5ª.- Todos los sobres contratados como los pedidos extras de los sobres sorpresas, serán servidos siempre a reembolso.

30 6ª.- Si el comerciante precisara más sobres del mínimo contratado, los solicitará a la empresa explotadora, siempre con tres días de anticipación para telegramas y ocho para cartas.

35 7ª.- La empresa explotadora, se hace responsable solidaria de poner en destino todos los pedidos de sobres sorpresa, siempre y cuando que estos se efectúan de la anterior forma.

8ª.- La empresa explotadora se hace responsable de cualquier quebranto que pasase de determinado porcentaje de premios.

40 9ª.- La caducidad del presente contrato, una vez cumplido será comunicado por el comerciante acogido a nuestro sistema, con un mes de anticipación, de no ser comunicado se entenderá que desea continuar adherido a este convenio, bajo las mismas condiciones que el primer contrato establecido.

10ª.- La falta de pago, será motivo para que la empresa explotadora, proceda al inmediato retiro del sistema.

45 11ª.- La empresa, se compromete a realizar la necesaria propaganda para la divulgación del procedimiento.

50 12ª.- Se garantiza más del 50% de operaciones de venta con la aplicación de este sistema, que son premios en metálico al comprador en el acto y sin complicaciones de sorteos, por cuya razón el incremento de ventas es evidente.

13ª.- En caso de incumplimiento por cualquiera de las par-



tes contratantes, se someten las mismas a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

55 En el citado contrato, bajo la cláusula o apartado 14, figura el lote inicial de sobres.

Dicho documento es firmado por duplicado, obrando cada uno en poder de los contratantes.

60 Según queda indicado, por el texto del contrato referido el público sale directamente beneficiado y en el acto, por la entrega de sobres por parte del comerciante, cuyos sobres son entregados en relación con el volumen de compras efectuado.

Cada sobre aludido, constituye una sorpresa hasta el momento de su apertura, ya que su interior contiene un vale indicativo del premio citado, digo obtenido.

65 Este reparte de premios, está calculado con arreglo al siguiente baremo, ajustado a un lote;

	10 sobres de	10.-	100 sobres de.....	2000
	100 "20.-	100 "300
	100 "30.-	100 "400
70	100 "40.-	100 "500
	100 "50.-	100 "1000
	100 "100.-	100 "2000

Los cien sobres, comprenden 51 premios distribuidos en el siguiente orden:

75	2 premios al 100/100 son.....	200.
	2 " " 50/100 "	100.
	2 " " 25/100 "	50.
	3 " " 20/100 "	60.
	16 " " 10/100 "	160.
80	26 " " 5/100 "	130.
	<hr/>	<hr/>
	51	700

Según se aprecia de este cuadro estadístico, es un desarrollo progresivo, llevado hasta el infinito, pero que para comprensión de la distribución de premios, se establece una base de 100

25-5326 MAR



convenio una vez cumplido, y que será comunicada por el comerciante adherido a este régimen, con un mes de anticipación y en caso contrario tácitamente se prorroga el convenio, bajo las mismas condiciones que las fijadas en el primer contrato, siendo la falta de pago, motivo para proceder a la retirada del depósito de material entregado, comprometiéndose la empresa, a realizar por su cuenta, la necesaria propaganda por todos los medios para la divulgación del sistema, garantizándose un porcentaje mayor del cincuenta por ciento de aumento de operaciones de venta por medio del presenta sistema, con premios en metálico al comprador en el acto,

120

125

3º.-Un sistema perfeccionado para incremento de ventas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque para el cómputo de premios recibidos por parte del cliente y en relación con el volumen de compras efectuado, se establece un baremo, el que está ajustado a la escala progresiva siguiente:

130

100 sobres de.....	10.-	100 sobres de.....	200
100 " "20.-	100 " "300
100 " "30.-	100 " "400
100 " "40.-	100 " "500
100 " "50.-	100 " "1000
100 " "100.-	100 " "2000

135

Los cien sobres de este lote, comprenden 51 premios distribuidos en la siguiente forma:

140

2 premios al 100/100.....	200
2 " " 50/100.....	100
2 " " 25/100.....	50
2 " " 20/100.....	60
16 " " 10/100.....	160
26 " " 5/100.....	130
<hr/>	<hr/>
51 " " totales.....	700.

145

4º.-UN SISTEMA PERFECCIONADO PARA EL INCREMENTO DE VENTAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Este memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas

-6-

265326

por una sola de sus caras.



Madrid, 28 de febrero de 1.961

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Domatía

P.P.